

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 17 agosto de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 344

Rad. 2022-00149-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, propuesto por la señora DEISY JOHANA PIZARRO VIAFARA, en contra del señor DUBERNEY FLOREZ TREJOS, y PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la comunicación remitida por la S.O.S. - E.P.S., con los datos personales del demandado FLOREZ TREJOS, para efectos de que proceda a la notificación personal de éste, a través de las direcciones allí reportadas o la que pueda tener en esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. <u>146</u> ,
HOY <u>25 AGOSTO 2022</u> A LAS 8:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef04307c7440f494a3b1e889f3580154a420176c6986e34ba0a16e0e13f5d465

Documento generado en 24/08/2022 03:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>